

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CENTRO AEREO TRANSEXRESS ECUATORIANO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las 10h00 se reúnen los socios de la compañía CENTRO AEREO TRANSEXRESS ECUATORIANO CIA. LTDA. De esta ciudad de Quito, conformado por los señores Jorge Alfredo Santa Cruz Rosero, Maria Cristina Santa Cruz de Cuvi, Ana Maria Santa Cruz Mantilla y Pablo Santa Cruz Mantilla. Actúa como Presidente de la junta Alfredo Santa Cruz y como secretario de la misma la señora. Amparo Mantilla de Santa Cruz, de esta forma se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía CENTRO AEREO TRANSEXRESS ECUATORIANO CIA. LTDA. Y resuelve por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señala los estatutos Sociales y el Artículo 238 de la ley de compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios y tratar los siguientes puntos:

- PRIMERO: Conocimiento y Aprobación del informe Anual del 2014 por el Gerente General
- SEGUNDO: Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- TERCERO: Aprobar el reparto de utilidades del ejercicio económico 2014

Por unanimidad de Socios se decide:

PRIMERO: La Sra. Amparo Mantilla de Santa Cruz da lectura al informe en su calidad de Gerente General, concluida la misma toma la palabra el señor Alfredo Santa Cruz Rosero manifestando que el informe de Gerencia General satisface sus aspiraciones por lo que eleva a moción que sea aprobado. La junta de Socios aprueba por unanimidad el informe de Gerencia General, conforme a la norma del Art. 285 de la ley de Compañías, el Gerente se abstuvo de votar.

SEGUNDO: La Gerencia General hace un análisis pormenorizado del balance General y Estado de Perdidas y Ganancias, luego de la exposición los socios aprueban por unanimidad los Estados financieros, aclarando que Gerente General se abstuvo de votar por disposición legal.

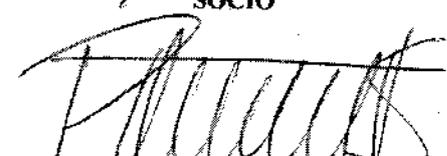
TERCERO: Las Pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2014 se amortizarán como la ley lo indica de acuerdo a los resultados de los años posteriores.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, el presidente concede un receso de treinta minutos para que se redacte la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios y se lee y aprueba el acta por unanimidad siendo las 13h00 el presidente levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes conjuntamente con las secretaria que certifica.


ALFREDO SANTA CRUZ ROSERO
PRESIDENTE-SOCIO


MARIA CRISTINA SANTA CRUZ DE CUVI
SOCIO


ANA MARIA SANTA CRUZ MANTILLA
SOCIO


PABLO SANTA CRUZ MANTILLA
SOCIO


AMPARO MANTILLA DE SANTA CRUZ
SECRETARIA